



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR HERNANDEZ MOTORES S.A.**

**ALGARROBO, 26 FEB 2018
DECRETO N°**

1339

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 de fecha 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el acuerdo de Concejo N°190/2017, donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144 de fecha 21.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N° 989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48, que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 20426, emitida por el Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere servicio de mantención de los 20.000 kilómetros para vehículo municipal marca Hyundai modelo H100 placa patente JJWJ78.
- Se señala que es el único proveedor autorizado por la empresa para realizar este servicio y mantener la garantía de fábrica del vehículo.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de Empresa Hernández Motores S.A Rut N° 76.124.915-0, con domicilio en Av. Colón N° 2537, Valparaíso, para que proceda a realizar mantención correspondiente a los 20.000 Kilómetros del vehículo Municipal Hyundai Modelo H100 placa patente JJWJ78.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$ 368.294.- (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 62.825.- y Cuenta N° 215-22-03-001 " Combustible y Lubricantes para Vehículos " por el monto de \$ 106.595.- Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos por la suma de \$198.874.- correspondiente al Presupuesto Municipal I año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VAMD/PMM/U.C/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1339
FECHA RECEPCIÓN: 26 FEB 2018
FECHA SALIDA: 27 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°